



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 Consejo Superior de la Judicatura)

Bogotá D.C., diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicación: **2020 00025**

Se acepta a renuncia al poder presentado por la abogada CATHERINNE CASTELLANOS SANABRIA conforme lo solicitó en memorial enviado vía correo electrónico.

Se reconoce personería al abogado JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA como apoderado de la parte demandante en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE ¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

754daf1665945cfe0a1c84fc070a8ba65ade780ef620f90052350f3b1371d76a

Documento generado en 10/09/2020 06:59:50 a.m.

¹ Decisión anotada en estado N° 067 de 11 de septiembre de 2020.